UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511
Pilar - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05 /2015

O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES — **Fecha de Emisión :** 09 de diciembre de 2015

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Unidad Compradora (Código SICP) 1046

ID del Llamado: 294.250 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIO DE SUST. Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA

Proveedor: U&D SERVICIOS Y VENTAS — **RUC:** 1609329-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	HOJA TAMAÑO A4	UNIDAD	Executive	Argentina	60	24.000	1.440.000
2	1	HOJA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	Executive	Argentina	100	26.000	2.600.000
3	1	CARTULINA	UNIDAD	Copel	Nacional	30	400	12.000
4	1	SOBRE INGLES TIPO OFICIO 12 x 22 cm	UNIDAD	Riopel	Nacional	100	200	20.000
5	1	SOBRE MANILA TIPO OFICIO -26 X 36 cm	UNIDAD	Riopel	Nacional	100	600	60.000
6	1	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	Higienol	Nacional	100	5.000	500.000
						TOTAL		**4.632.000**

SON GUARANÍES: *Cuatro millones seiscientos treinta y dos mil.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 09 de diciembre de 2015. — Hasta: 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles.-

LUGAR DE ENTREGA: FAC. DE CIENCIAS BIOMEDICAS - Dirección: Tacuary c/ Palma - Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: 0 — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo: de la Fac. de Ciencias Biomedicas de la U.N.P.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	09	00	330	30	1	12	4.632.000
						Total:			**4.632.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	09/12/15	

U&D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-230.102 - Pilar - Py

FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - Pilar - Paraguay